

ACOSO SEXUAL

¿QUÉ ES ?

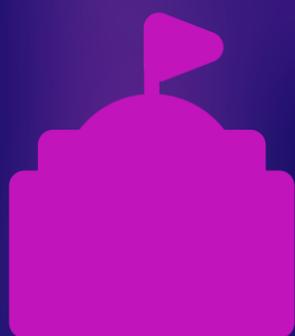
Son manifestaciones de violencia que afectan principalmente a las mujeres, en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios actos.



SE PUEDE PRESENTAR EN ESPACIOS



Familiares



Escolares



Sociales



Laborales

EL ACOSO SEXUAL ES PARTE DE:



Un problema estructural de discriminación contra las mujeres



Estereotipos de género



afectando



El autoestima, bienestar, salud, integridad, libertad o seguridad

EXISTEN ARTÍCULOS, CONVENCIONES Y PROTOCOLOS, ENCARGADOS DE GARANTIZAR LOS DERECHOS, CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR LA VIOLENCIA, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL



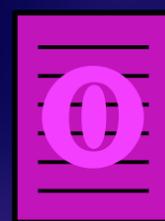
Artículo 1º: Establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución.



Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW),



Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer



Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral y Hostigamiento Sexual y/o Laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo

Las autoridades tienen la obligación de proteger a todas aquellas personas que hayan sido víctimas de acoso sexual, así como de sancionar a quien realiza estas manifestaciones de violencia.

